

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 3** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha del comienzo de la fase de oposición y se informa sobre el desarrollo de la prueba y los criterios de evaluación de la prueba del procedimiento selectivo a los cuerpos docentes, convocado por resolución de 20 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de 20 diciembre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, se convoca procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para ingreso en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño.

Dicha Resolución de convocatoria, indica en su base 8.1, que por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos se informará de la fecha de comienzo de la fase de oposición. Asimismo, en virtud de la base 8.2 de la citada resolución, con antelación al comienzo de las pruebas, se publicarán los lugares en los que las Comisiones de Selección o los Tribunales únicos anuncien: la fecha de inicio de celebración de la Prueba, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la citación de los aspirantes, las actuaciones previas y la publicación de los criterios de evaluación.

Si bien en la presente resolución se indica la hora de comienzo de la Parte A y la Parte B.2 de la Prueba de oposición, hora que será la misma para todos los tribunales, los aspirantes deberán presentarse en el centro asignado a la hora indicada por el tribunal, a los efectos de organización y entrada en el aula correspondiente.

En cumplimiento de lo anterior, esta Dirección General, en virtud de las competencias conferidas en el artículo 19 del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, en relación con el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía,

RESUELVE

Primero

Comienzo de la fase de oposición

La fase de oposición dará inicio el día 17 de junio de 2023.

Segundo

Fecha de realización y citación de los aspirantes

- Turno libre: Todos los aspirantes deberán presentarse el día 17 de junio de 2023, a la hora que determine el tribunal que les ha sido asignado para la realización de la Parte A (desarrollo por escrito de un tema), que comenzará a las 16:00 horas. La hora de presentación será publicada con al menos 72 horas de antelación en la página web del centro educativo designado como sede del tribunal correspondiente, según lo dispuesto en el resuelve cuarto de esta resolución. La realización de la Parte B.2 (supuesto práctico) tendrá lugar el día 25 de junio de 2023 y dará comienzo a las 9.30 horas. El tribunal determinará la hora de presentación de los aspirantes que será publicada en el tablón físico de la sede así como en el tablón digital.
- Turno de reserva para personas con discapacidad acreditada y adaptación de tiempo y/o medios para la realización de pruebas: Todos los participantes por el turno de reserva para personas con discapacidad acreditada y/o aquellos que hayan solicitado adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas

bas selectivas y que los correspondientes Equipos de Valoración o la Comisión de Selección correspondiente han determinado como procedentes, deberán presentarse ante el Tribunal número 1 o en su caso, en el tribunal siguiente de la especialidad correspondiente, el día 17 de junio de 2023, a la hora que determine el tribunal que les ha sido asignado para la realización de la Parte A (desarrollo por escrito de un tema), que comenzará a las 16:00 horas.

La hora de presentación será publicada con al menos 72 horas de antelación en la página web del centro educativo designado como sede del tribunal correspondiente, según lo dispuesto en el resuelve cuarto de esta resolución.

La realización de la de la Parte B.2 (supuesto práctico) tendrá lugar el día 25 de junio de 2023 y dará comienzo a las 9.30 horas. El tribunal determinará la hora de presentación de los aspirantes que será publicada en el tablón físico de la sede así como en el tablón digital.

Tercero

Normas en materia de citación y comparecencia

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, debiendo estar presentes el día y hora fijada para la actuación correspondiente.

Una vez extraídos los temas para la realización de la Parte A de la Prueba (desarrollo por escrito de un tema) no se permitirá el acceso a la realización del examen a ningún aspirante, con independencia de la causa que alegue.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan el día y a la hora citados, salvo en los casos alegados, debidamente justificados y acreditados con anterioridad a la realización del ejercicio ante el presidente de la Comisión de selección de la especialidad correspondiente.

Las citaciones o comunicaciones de los Tribunales, posteriores al día 17 de junio, se realizarán en el tablón habilitado a tal efecto en la sede del tribunal donde se estén celebrando las pruebas y en el tablón digital, con al menos 24 horas de antelación al comienzo de las mismas.

Los opositores deberán presentar el DNI, pasaporte, permiso de conducir o, para los opositores comunitarios, el correspondiente documento identificativo, todos ellos deberán estar en vigor.

Una vez extraídos los temas para la realización de la parte B de la primera prueba (desarrollo por escrito de un tema) no se permitirá el acceso a la realización del examen a ningún aspirante, con independencia de la causa que alegue.

Cuarto

Distribución de aspirantes y centros. Sedes donde se realizarán las pruebas

La distribución de los aspirantes por tribunal y centro/sede se publicará a partir del día de 12 junio de 2023, en el portal de la Comunidad de Madrid, accediendo a en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposicion-estabilizacion-secundaria-re> . También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación”

(<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/personal-educacion>),

siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Estabilización”, “Concurso oposición de estabilización de Secundaria y RE”.

Asimismo, todos los aspirantes, previo al inicio de la primera prueba, deberán consultar en la pestaña “distribución de aspirantes-oposiciones estabilización 2023” de la página web del centro educativo designado como sede del tribunal correspondiente, la información relativa a la hora de presentación en el centro en función del tribunal asignado, puerta de entrada, aula asignada, así como las vías de acceso a dicha aula.

Quinto

Criterios de evaluación y calificación

Los criterios de evaluación y calificación de la Prueba se publicarán, a partir del día de 12 junio de 2023, en el portal de la Comunidad de Madrid, en los mismos lugares que se indican en el resuelve cuarto de esta resolución.

Sexto*Recursos*

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 2 de junio de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/9.772/23)

